



COMUNICADO N° 02

Puerto Montt, 30 de agosto de 2024.

Ref: Informe Becas año 2025.

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos, me permito comunicar lo siguiente:

- Que nuestro colegio pertenece a la Subvención Compartida, según la Resolución N° 2927 del 30 de septiembre de 2002 y como tal debe conceder becas o rebajas, a aquellos apoderados que por diferentes causales estén pasando por situación económica difícil.
- Que el colegio se rige por el Reglamento Interno de Asignación de Becas totales o parciales que se encuentra para su revisión publicado en la página web: www.loscarrera.cl
- Que si por su situación socioeconómica, usted se ve en la necesidad de solicitar beca o rebaja para que su pupilo pueda continuar en este colegio el año 2024 debe hacer el siguiente tramite:
 1. La solicitud del Formulario de Becas, la debe realizar el apoderado a la Sra. Ingrid Vásquez San Martín en forma presencial o al correo electrónico: ingrid.fabiola.vasquez@gmail.com, del 27 de septiembre al 03 de octubre de 2024, desde las 9:00 a 13:00 horas.
 2. La recepción de documentos para las postulaciones a becas sólo se recibirá desde el 14 al 18 de octubre de 2024, desde las 9:00 a 13:00 horas (no se aceptará documentación fuera de plazo).
 3. El beneficio otorgado dura sólo un año escolar (marzo – diciembre 2025).
 4. Para postular a este beneficio deberá estar al día con el pago de la escolaridad (cuota de octubre 2024).
 5. Los estudiantes que tengan certificado con calidad de prioritarios el 2025 no requieren participar de este proceso, porque su condición les permite gratuidad.

Como comunidad educativa entendemos que varias familias están pasando dificultades económicas, es por eso que sugiero evaluar cual es la mejor decisión estudiantil para su pupilo/a.

Con plena confianza que cada apoderado (a) que postule a beca o rebaja, lo hará en conciencia y justicia, porque su situación económica así lo exige.

Para su información y tramitación les saluda cordialmente.

Lidia Elena Muñoz Carzún
Directora